

**Margarita de Gregorio**

Directora de Appa Biomasa -entidad gestora de la Unión por la Biomasa- y coordinadora de Bioplat

La prueba constatable de que la limitación de las horas de producción para las instalaciones de biomasa es una medida especialmente negativa dado el carácter industrial de las mismas, podemos encontrarla en la cogeneración con gas

Biomasa: capacidad de adaptación 'máxima'

Si algo caracteriza al sector español de la biomasa es su versatilidad y capacidad de adaptación a todo tipo de circunstancias, por lo general, más desfavorables que otra cosa. 2015 ha sido el año de la adaptación a unas condiciones aún más adversas a las que estaba acostumbrado el sector.

Condiciones a veces irremediables, como los bajos precios de los combustibles fósiles a los que sustituye la biomasa para generación térmica en edificios e industrias, y otras que vienen dadas por la nueva regulación española del sector eléctrico, fruto de una reforma cuya consideración sobre el sector de la biomasa ha dejado bastante que desear.

Las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la valorización de biomasa agrícolas, forestales y procedentes de industrias agroalimentarias, entre otras, han tenido que adaptarse a producir un máximo de 6.500 horas/año. Una instalación de biomasa es mucho más parecida a una fábrica en la que se procesan materias primas -en este caso biomasa- para fabricar productos -en este caso energía- que a un aerogenerador, por ejemplo. Por lo que a nadie que tenga un conocimiento mínimo acerca del funcionamiento de una instalación de biomasa, se le escapa

que tener que mantener las horas de producción por debajo de 6.500, supone reducir sustancialmente el factor de capacidad o de carga de la instalación por motivos ajenos a la propia instalación, al ser una medida regulatoria que no responde a criterio técnico alguno.

Esta medida no solo atenta contra el criterio de instalación 'eficiente y bien gestionada' obligatorio por Decreto, sino que atenta contra todo el conjunto del sistema, al suponer una disfunción grave sobre una generación renovable gestionable, que debería ser especialmente valorada y tratada. Por no mencionar el negativo impacto que supone en términos de destrucción de empleo, al tener que mantener las instalaciones paradas determinadas semanas o meses para no sobrepasar el límite máximo de horas.

La prueba constatable de que la limitación de las horas de producción para las instalaciones de biomasa es una medida especialmente negativa dado el carácter industrial de las mismas, podemos encontrarla en la cogeneración con gas. Estas instalaciones finalmente fueron eximidas de la limitación máxima de horas de producción precisamente por todos los argumentos esgrimidos en el párrafo anterior. Sin embargo, la medida se mantuvo para las instalaciones de biomasa, gran



parte de las mismas de cogeneración. Es decir, si una industria cogenera con gas natural no cuenta con restricción alguna sobre las horas máximas de producción, mientras que si cogenera con biomasa su producción va a estar limitada a 6.500 horas. Es decir, no solo hay que competir con los *imbatibles* precios del gas, sino que quien cogenera con biomasa 'está castigado' a producir menos horas de las que podría, y quien cogenera con gas, no.

Asimismo, las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de biomasa que son de pequeño tamaño -no solo las de biomasa agrícolas, forestales e industriales, sino también las de biogás agroganadero y biogás procedente de la fracción orgánica de los residuos municipales-, están tratando de adaptarse a una regulación sobre autoconsumo que se lo ha puesto prácticamente imposible a la generación distribuida para este tipo de instalaciones de pequeño tamaño, que van desde cientos de kilovatios hasta pocos megavatios y que son estratégicas para el medio rural de acuerdo al Plan de Acción sobre la Biomasa de la Comisión Europea, por la cantidad de beneficios estratégicos que inducen en áreas especialmente desfavorecidas.

2015 ha sido también el año de la famosa subasta de 200 megavatios para nuevas instalaciones de generación eléctrica con biomasa en la península. Otro ejemplo de capacidad de adaptación de este sector, que pasa de sufrir una moratoria sin previo aviso que deja a cientos de proyectos en promoción completamente fuera de juego al no estar inscritos en el registro de preasignación -puesto que el margen para alcanzar el objetivo era enorme-, a ser considerado apto para instalar nueva capacidad, cuando cuenta con capacidad instalada con

la limitación de producción anteriormente comentada que la mantiene, en parte, infrautilizada. Capacidad de adaptación que se traduce en grandes esfuerzos por tratar de conseguir que se adjudique la totalidad de la potencia ofertada, a pesar de la enorme incertidumbre y la poca estabilidad regulatoria asociada. Y también a riesgo de que se haga una lectura perversa de la respuesta del sector de la biomasa a la subasta, malentendiendo que *no serán tan malas las condiciones cuando va a existir demanda*. Todo lo contrario, nada más alejado de la realidad, pues es tal la necesidad, presiones e incluso desesperación en algunos casos, que hasta en las condiciones menos favorables se participa, incluso siendo conscientes de los riesgos que ello conlleva.

De cara al próximo año y aprovechando que en diciembre hay elecciones generales, el sector español de la biomasa lo que demanda es un apoyo sostenido por parte de la secretaría de Estado de Energía, que no se limite a subastar potencia esporádicamente sino que se establezca un mecanismo previsible y estable que permita alcanzar los objetivos 2020. Asimismo, el sector demanda que, de una vez por todas, se regule no únicamente desde la vertiente energética del mismo, sino teniendo en consideración los importantes efectos medioambientales y socioeconómicos que induce. Puesto que el ámbito competencial de este sector trasciende estrictamente la generación energética, otros ministerios, como el de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, deben apostar decididamente por este sector en España, con objeto de resolver graves problemas, actualmente sin solución, como son los purines, los incendios forestales y la vertebración territorial, entre otros muchos.

Margarita de Gregorio

Directora de Appa Biomasa -entidad gestora de la Unión por la Biomasa- y coordinadora de Bioplat

Las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de biomasa de pequeño tamaño, están tratando de adaptarse a una regulación sobre autoconsumo que se lo ha puesto casi imposible a la generación distribuida